

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7135 *Resolución de 16 de junio de 2020, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Abogacía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el BOE núm. 253, de 18 de octubre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de octubre de 2014),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Abogacía por la Universitat de Lleida.

Lleida, 16 de junio de 2020.–El Rector, Jaume Puy Llorens.

Plan de estudios del título de Máster en Abogacía por la Universitat de Lleida

Universitat de Lleida

Centro: Facultad de Derecho, Economía y Turismo.

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Abogacía por la Universitat de Lleida.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso de implantación: 2012-13.

Resumen de créditos por tipología

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB).	54
Optativas (OP).	0
Prácticas externas (PE).	30
Trabajo de fin de máster (TFM).	6
Créditos totales.	90

Resumen del plan de estudios

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Deontología y Organización Profesional.	9	OB	Semestral.
Técnicas para el Ejercicio Profesional.	6	OB	Semestral.
Asesoría y Litigación.	39	OB	Semestral.
Prácticas Externas.	30	PE	Semestral.
Trabajo de Fin de Máster.	6	TFM	Semestral.

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas que se revisarán anualmente en función de las necesidades formativas.